COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 3.9.2015
COM(2015) 418 final

INFORME DE LA COMISIÓN

sobre el trabajo de los comités en 2014

{SWD(2015) 165 final}

INFORME DE LA COMISIÓN

SOBRE EL TRABAJO DE LOS COMITÉS EN 2014

De conformidad con el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 182/2011, por el que se establecen las normas y los principios generales relativos a las modalidades de control por parte de los Estados miembros del ejercicio de las competencias de ejecución por la Comisión[1] (el «Reglamento de comitología»), la Comisión presenta aquí el informe anual sobre los trabajos de los comités en 2014.

El presente informe ofrece una visión de conjunto de la evolución del sistema de comitología en 2014 y un resumen de las actividades de los comités. Está acompañado de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión que contiene estadísticas detalladas sobre el trabajo de cada comité.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE COMITOLOGÍA EN 2014

1.1 Generalidades

Tal como se describe en el informe de 2013[2], todos los procedimientos de comitología previstos en la «antigua» Decisión sobre comitología[3], a excepción del procedimiento de reglamentación con control (PRC), se adaptaron automáticamente a los nuevos procedimientos de comitología previstos en el Reglamento de comitología.

Por tanto, en 2014 los comités de comitología funcionaron de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de comitología, es decir, los procedimientos consultivo (artículo 4) y de examen (artículo 5), así como con el procedimiento de reglamentación con control establecido en el artículo 5 *bis* de la Decisión de comitología.

De conformidad con la declaración[4] efectuada en el momento de la adopción del Reglamento de comitología en el sentido de que todas las disposiciones relativas al PRC en actos de base existentes se adaptarán a los criterios establecidos en el Tratado, en 2013 la Comisión adoptó, tras un análisis previo en 2012, tres propuestas[5] destinadas a adaptar un total de 200 actos de base a los artículos 290 y 291 del TFUE. En noviembre de 2014, la Comisión, al inicio de su nuevo mandato y en el contexto de una revisión de las propuestas legislativas pendientes, decidió retirar estas propuestas[6] a la espera del resultado de los debates futuros entre las instituciones en el marco del Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación.

1.2 Desarrollo de la jurisprudencia

En su sentencia en el asunto C-427/12, Comisión / Parlamento y Consejo («asunto biocidas»), del 18 de marzo de 2014 el Tribunal de Justicia se pronunció por primera vez sobre un caso

---

1 DO L 55 de 28.2.2011, p. 13.

2 Informe de la Comisión sobre el trabajo de los comités en 2013, COM(2014)572 final.

3 Decisión 1999/468/CE del Consejo de 28 de junio de 1999 (DO L 184 de 17.7.1999, p. 23), modificada por la Decisión 2006/512/CE del Consejo (DO C 255 de 21.10.2006, p. 4).

4 Esta declaración se publicó en el Diario Oficial junto con el Reglamento (UE) nº 182/2011 (DO L 55 de 28.2.2011, p. 19).

5 COM(2013)451, 452 y 751.

6 DO C 80 de 7.3.2015, p. 17.

de delimitación entre actos delegados y de ejecución. En su demanda en el asunto biocidas, la Comisión Europea pedía la anulación de una disposición que prevé la adopción de medidas que establecen las tasas que deben abonarse a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos por actos de ejecución. La Comisión consideró que dichas tasas deben establecerse mediante actos delegados. El Tribunal de Justicia desestimó el recurso de la Comisión por infundado. Si bien el Tribunal no parecía cuestionar que los artículos 290 y 291 del TFUE tienen cada uno su propio ámbito de aplicación, admitió que el legislador tiene margen discrecional al decidir conferir a la Comisión un poder delegado en virtud del artículo 290, apartado 1, del TFUE, o un acto ejecutivo en virtud del artículo 291, apartado 2, del TFUE. Por tanto, el Tribunal de Justicia declaró que el control jurisdiccional se limita a los errores manifiestos.

En su sentencia de 15 de octubre de 2014 en el asunto C-65/13, Parlamento Europeo / Comisión Europea (asunto EURES), el Tribunal desestimó el recurso del Parlamento, que solicitaba la anulación de la Decisión 2012/733/UE, habida cuenta de que la Comisión no se había excedido en sus competencias de ejecución.

2. PANORAMA DE ACTIVIDADES

2.1 Número de comités y de reuniones

Resulta importante establecer una distinción entre los comités de comitología y otros órganos, en particular los «grupos de expertos» instituidos por la propia Comisión. Estos últimos aportan conocimientos técnicos a la Comisión[7] para elaborar y aplicar sus políticas, mientras que los comités de comitología asisten a la Comisión en el ejercicio de las competencias de ejecución a ella atribuidas mediante actos jurídicos de base. El presente informe se centra, exclusivamente, en los comités de comitología. El número de comités de comitología activos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2015 se expresa por sector de actividad (véase el cuadro I). Las cifras correspondientes al año anterior (a 31 de diciembre de 2013) también se recogen con fines de comparación. Las secciones y configuraciones no se contabilizan por separado, ya que pertenecen a un comité matriz.

CUADRO I — NÚMERO TOTAL DE COMITÉS (2014/2015)

Políticas	2014/2015	2013
Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)	18	20
Presupuesto (BUDG)	2	2
Acción por el Clima (CLIMA)	5	4
Redes de comunicaciones, contenido y tecnologías (CNECT)	6	6
Asuntos Económicos y Financieros (ECFIN)	1	2
Educación y Cultura (EAC)	5	8
Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (EMPL)	4	4
Energía (ENER)	15	18
Medio Ambiente (ENV)	31	33
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	1	1
Eurostat (ESTAT)	7	7
Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales (FISMA)	9	15
Salud y Seguridad Alimentaria (SANTE)	21	26
Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO)	2	3
Informática (DIGIT)	1	1
Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes (GROW)	44	33
Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO)	5	6
Justicia y Consumidores (JUST)	20	17
Pesca y Asuntos Marítimos (MARE)	4	4
Migración y Asuntos de Interior (HOME)	14	13
Movilidad y Transportes (MOVE)	30	32
Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (NEAR)	3	4
Política Regional y Urbana (REGIO)	1	2
Investigación e Innovación (RTD)	5	8
Secretaría General (SG)	3 *	2 *
Servicio de Instrumentos de Política Exterior (FPI)	4	4
Fiscalidad y Unión Aduanera (TAXUD)	11	13
Comercio (TRADE)	15	13
Total:	**287**	**301**

** Incluido el Comité de Apelación (para las necesidades del registro de comitología, el Comité de Apelación se registra como comité bajo responsabilidad de la SG; en la práctica, está gestionado por todos los servicios implicados).*

[7] Para más información, véase: http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm

En 2014, los comités de comitología pudieron desglosarse en general según el tipo de procedimiento que rige su funcionamiento (consultivo, de examen, de reglamentación con control; véase el cuadro II). Determinados comités que aplicaron procedimientos múltiples se han separado de los comités que funcionan según un procedimiento único.

CUADRO II — NÚMERO DE COMITÉS POR PROCEDIMIENTO (2014)

	Tipo de procedimiento				
	Consultivo	**Examen**	**Reglamentación con control**	**Comités que funcionan con arreglo a varios procedimientos**	**Total**
AGRI	0	12	0	6	18
BUDG	1	1	0	0	2
CLIMA	0	1	0	4	5
CNECT	0	2	0	4	6
DEVCO	0	2	0	3	5
DIGIT	0	1	0	0	1
EAC	0	1	0	4	5
ECFIN	0	0	0	1	1
ECHO	0	1	0	1	2
EMPL	0	0	0	4	4
ENER	3	5	1	6	15
ENV	0	6	5	20	31
ESTAT	0	2	0	5	7
FISMA	0	2	2	5	9
FPI	0	3	0	1	4
GROW	7	9	5	23	44
HOME	2	6	0	6	14
JUST	5	6	5	4	20
MARE	0	3	0	1	4
MOVE	3	7	3	17	30
NEAR	1	1	0	1	3
OLAF	0	0	1	0	1
REGIO	0	0	0	1	1
RTD	0	4	0	1	5
SANTE	0	10	0	11	21
SG	0	3 *	0	0	3 *
TAXUD	1	9	0	1	11
TRADE	2	6	0	7	15
Total:	**25**	**103**	**22**	**137**	**287**

** Incluido el Comité de Apelación.*

El número de comités no es el único indicador de actividad por lo que a comitología se refiere. El *número de reuniones* celebradas, así como el *número de procedimientos escritos*[8] utilizados en 2014 también refleja la intensidad del trabajo en general, tanto a nivel sectorial como en los distintos comités (cuadro III).

[8] La votación del comité puede tener lugar en el marco de una reunión habitual o, en casos debidamente justificados, mediante procedimiento escrito, de conformidad con el artículo 3, apartado 5, del Reglamento de comitología.

CUADRO III — NÚMERO DE REUNIONES Y DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS (2014)

	Número de comités	Reuniones		Procedimientos escritos	
		2014	2013	2014	2013
AGRI	18	140	132	8	3
BUDG	2	4	6	2	1
CLIMA	5	12	13	1	3
CNECT	6	11	16	10	12
DEVCO	5	16	20	12	48
DIGIT	1	2	2	0	0
EAC	5	6	9	6	59
ECFIN	1	5	0	0	0
ECHO	2	9	5	3	5
EMPL	4	4	2	7	15
ENER	15	20	33	7	2
ENV	31	38	42	12	18
ESTAT	7	8	12	6	4
FISMA	9	7	9	7	6
FPI	4	5	4	2	7
GROW	44	60	56	24	29
HOME	14	28	21	40	15
JUST	20	10	4	12	11
MARE	4	9	8	2	15
MOVE	30	64	52	23	16
NEAR	3	12	4	20	10
OLAF	1	2	2	0	0
REGIO	1	10	7	4	3
RTD	5	52	23	131	240
SANTE	21	122	127	506	403
SG	3	6 *	7	0	0
TAXUD	11	89	81	25	32
TRADE	15	22	19	23	9
Total	**287**	**773**	**716**	**893**	**966**

** Incluidas 6 reuniones del Comité de Apelación.*

2.2 Número de dictámenes y de actos y medidas de ejecución

Como en años anteriores, el presente informe presenta las cifras totales de los *dictámenes* formales emitidos por los comités y los *actos y medidas de ejecución* subsiguientes adoptados

por la Comisión[9]. Estas cifras cuantifican la «producción» tangible de los comités (véase el cuadro IV).

CUADRO IV — NÚMERO DE DICTÁMENES Y DE ACTOS Y MEDIDAS DE EJECUCIÓN ADOPTADOS (2014)

	Dictámenes	Medidas de ejecución adoptadas	Medidas adoptadas en el marco del PRC
AGRI	141	135	2
BUDG	15	14	0
CLIMA	19	14	5
CNECT	21	20	0
DEVCO	86	84	0
DIGIT	1	1	0
EAC	28	9	0
ECFIN	5	5	0
ECHO	9	7	0
EMPL	7	3	0
ENER	14	4	4
ENV	38	16	19
ESTAT	17	6	10
FISMA	17	3	1
FPI	4	2	0
GROW	54	19	24
HOME	45	42	0
JUST	19	11	1
MARE	22	22	0
MOVE	93	44	32
NEAR	112	110	0
OLAF	0	0	0
REGIO	12	8	0
RTD	152	150	0
SANTE	799	695	67
SG	13 *	2 *	0
TAXUD	79	74	0
TRADE	67	63	0
Total	**1 889**	**1 563**	**165**

** Incluidos 13 dictámenes emitidos por el Comité de Apelación y 2 actos adoptados.*

2.3 Reuniones del Comité de Apelación

El Comité de Apelación se reunió 6 veces en 2014 y debatió 13 proyectos de actos de ejecución (en los ámbitos de salud y política de los consumidores, movilidad y transporte)

[9] Cabe señalar que puede haber discrepancias entre el número de dictámenes y el número de medidas o actos de ejecución en un año concreto. Las razones de ello se exponen en la introducción del documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al presente informe.

remitidos por la Comisión. El Comité de Apelación no emitió ningún dictamen en 11 casos y emitió un dictamen positivo en 2 casos. La Comisión decidió adoptar todos estos actos de ejecución.

2.4 Utilización del procedimiento de reglamentación con control (PRC)

Como se ha indicado en la sección 1, el procedimiento de reglamentación con control no se ha visto afectado por la reforma de la comitología de 2011. Este procedimiento ya no puede utilizarse en la nueva legislación, pero sigue apareciendo en varios actos de base existentes y seguirá aplicándose en virtud de dichos actos hasta que sean modificados formalmente. En 2014 se adoptaron 165 medidas con arreglo al PRC (véase el cuadro V). El derecho de veto se utilizó en 1 caso (DG SANTE). En comparación, en 2013 el derecho de veto se utilizó una vez.

CUADRO V — NÚMERO DE MEDIDAS ADOPTADAS CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO DE REGLAMENTACIÓN CON CONTROL (PRC) EN 2014

	Medidas PRC adoptadas	Oposición del PE a la adopción de proyectos de medidas en virtud del PRC	Oposición del Consejo a la adopción de proyectos de medidas en virtud del PRC
AGRI	2	0	0
BUDG	0	0	0
CLIMA	5	0	0
CNECT	0	0	0
DEVCO	0	0	0
DIGIT	0	0	0
EAC	0	0	0
ECFIN	0	0	0
ECHO	0	0	0
EMPL	0	0	0
ENER	4	0	0
ENV	19	0	0
ESTAT	10	0	0
FISMA	1	0	0
FPI	0	0	0
GROW	24	0	0
HOME	0	0	0
JUST	1	0	0
MARE	0	0	0
MOVE	32	0	0
NEAR	0	0	0
OLAF	0	0	0
REGIO	0	0	0
RTD	0	0	0
SANTE	67	0	1
SG	0	0	0
TAXUD	0	0	0
TRADE	0	0	0
Total	**165**	**0**	**1**

3. Información detallada sobre las actividades de los comités

El documento de trabajo que acompaña al presente informe contiene información detallada sobre los trabajos de los distintos comités en 2014, desglosada según el servicio de la Comisión de que se trate.